

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22167 *REAL DECRETO 1371/2003, de 31 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan García-Ramos Iturralde.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 8 de julio de 2003.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Juan García-Ramos Iturralde, Magistrado, con destino en la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida de 72 años, el día 4 de diciembre de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22168 *ORDEN TAS/3371/2003, de 21 de noviembre, por la que se hace pública la resolución de la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden TAS/2191/2003, de 28 de julio.*

Por Orden de 28 de Julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 1 de Agosto), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del

Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—P.D. (O. 21-5-96), el Subsecretario, José Mari Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado:

Puesto: Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Gestión de Recursos del Instituto Nacional de Empleo.

Nivel de complemento de destino: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Gestión de Recursos. Nombramiento provisional. Complemento específico: 13.257,12.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Aparicio Basauri, M.^a Mercedes. N.R.P.: 1455079613A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración del Estado. Situación: Servicio activo.

22169 *ORDEN TAS/3372/2003, de 21 de noviembre, por la que se hace pública la resolución de la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por Orden TAS/2506/2003, de 8 de septiembre.*

Por Orden de 8 de Septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en los anexos adjuntos.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden 21-5-96), el Subsecretario, José Mari Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXOS QUE SE CITAN

Puesto adjudicado:

Puesto: Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Albacete.

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director Provincial del INEM de Albacete. Nombramiento provisional.

Complemento específico: 11.338,80.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Jiménez Cañas, Jesús. N.R.P.: 5158392735 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Baleares.

Nivel de complemento de destino: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director Provincial del INEM de Baleares. Nombramiento provisional.

Complemento específico: 13.257,12.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Arregui Álava, M.^a Rosa. N.R.P.: 7263462357 A6010. Grupo: A. Cuerpo o Escala: De Técnicos de Administración a extinguir de AISS. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Cuenca.

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director Provincial del INEM de Cuenca. Nombramiento provisional.

Complemento específico: 9.186,36.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Senis Muñiz, Antonio. N.R.P.: 1103587802 A6006. Grupo: A. Cuerpo o Escala: De Letrados a extinguir de AISS. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Granada.

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director Provincial del INEM de Granada. Nombramiento provisional.

Complemento específico: 11.116,44.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Arjona Luque, Jerónimo. N.R.P.: 2529417102 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnica de Gestión de OO.AA. Situación: Servicio activo.

22170 ORDEN TAS/3373/2003, de 21 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden TAS/2005/2002, de 26 de julio, por la que se adjudicaban los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por la Orden TAS/754/2002, de 25 de marzo.

Por Orden TAS/1035/2002, de 6 de mayo, se corrigieron errores en la Orden TAS/754/2002, de 25 de marzo, que convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Social de la Marina). Disconforme con esta Orden, D. Eduardo Villarejo Mayor interpuso recurso ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, que desestimó sus pretensiones con fecha 25 de octubre de 2002.

Contra dicha resolución, D. Eduardo Villarejo Mayor interpuso recurso de apelación ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual, con fecha 26 de marzo de 2003, ha dictado sentencia estimando el mismo, anulando en lo relativo a la plaza número 32 la Orden de 6 mayo de 2002, que corregía errores de la ya mencionada Orden de 25 de marzo de 2002 por la que se convocaba el concurso, y se condena a la Administración a continuar el procedimiento de concurso conforme a las previsiones establecidas en la Orden de convocatoria inicial (Orden de 25 de marzo de 2002), en lo que afecta única y exclusivamente al puesto de trabajo número 32, Jefe de Sección, tipo 5.º, en la Dirección Provincial de A Coruña.

Con fecha 25 de junio de 2003 este Departamento dictó Orden por la que se disponía el cumplimiento de la mencionada sentencia, y se ordenaba seguir el procedimiento del concurso, en lo relativo a la plaza número 32, Jefe de Sección, tipo 5.º, de conformidad con la Orden de 25 de marzo de 2002, para lo cual se ordenó que la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo indicado en la citada Orden, volviese a reunirse y valorase las distintas solicitudes presentadas para esa plaza.

Con fecha 1 de octubre de 2003, reunida la Comisión de Valoración y examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto por este Departamento en la Orden de 25 de junio, se eleva nueva propuesta de adjudicación a este Departamento.

En consecuencia de lo expuesto y a la vista de la propuesta de la citada Comisión de Valoración en su reunión de fecha 1 de octubre de 2003,

Este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto con número de orden 32, de Jefe de Sección, NCD 22, tipo 5.º, de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de A Coruña, efectuada a favor de D. Juan Ramón Cortizas Rey, NRP 3258847868A1616, realizada por Orden TAS/2005/2002, de 26 de julio, Boletín Oficial del Estado de 6 de agosto.

Segundo.—En su lugar, declarar el puesto de trabajo número 32, de Jefe de Sección, NCD 22, tipo 5.º, de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de A Coruña, convocado por Orden de TAS/754/2002, de 25 de marzo, sin adjudicar (desierto), en la Orden de TAS/2005/2002 de 26 de julio, Boletín Oficial del Estado de 6 de agosto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio, o potestativamente, con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Ministro. P.D. (O. de 21 de mayo de 1996, BOE del 27), el Subsecretario, José Mari Olano.

Ilma. Sra. Directora General del Instituto Social de la Marina.
Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.